

39º Regata El Palmar AVISO DE REGATA

Autoridad Organizadora: Yacht Club Entrerriano

Fecha: 11 y 12 de octubre de 2025

Parque Nacional EL Palmar - Colón - Concepción de Uruguay

1 REGLAS La regata se regirá por las siguientes Reglas

1.1 Reglamento de Regatas Vela (RRV 2025-2028)

1.2 Reglamento de PHRF

1.3 Reglamento del Campeonato Rio de los Pájaros 2025

1.4 Las siguientes notaciones en una regla del aviso de regata o de las instrucciones de regata significan:

a) [PD] La penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación;

b) [NP] Un barco no puede protestar por una supuesta infracción a esa regla; esto modifica la regla 61.1(a) del RRV

1.5 En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regata. Esto modifica la regla 63.5 (c) del RRV.

2 PROGRAMA

Sábado 11 de octubre, no habrá ninguna señal de atención antes de las 12.00 hs

Domingo 12 de octubre no habrá ninguna señal de atención antes de las 9.00 hs

3 PUBLICIDAD

3.1 Los barcos podrán exhibir publicidad en este evento de acuerdo con la regulación 20.2.3 de WS

3.2 [NP][DP] Se puede requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora.

4 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

4.1 El torneo es abierto a todos los barcos de la fórmula PHRF.

4.2 Los barcos elegibles pueden inscribirse completando el formulario en <https://www.yce.org.ar/39-regata-el-palmar/>

5 DIVISION DE SERIES

PHRF	
SERIE A	de 30.0 pies en adelante de rating standard no medido
SERIE B	de 24.0 a 29.9 pies de rating standard no medido
SERIE C	de 18.3 a 23.9 pies de rating standard no medido
SERIE D	hasta 18.2 pies de rating standard no medido
SERIE M	según padrón de PHRF
SERIE Y / S	Crucero en Familia sin spinnaker

6 INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN: Se podrán realizar on line en el siguiente enlace <https://www.yce.org.ar/39-regata-el-palmar/>, en la secretaria del YCE o el viernes 10 a partir de las 17 hs en Arroyo Malo. Sábado 11 hasta las 11.00 hs en la lancha de Comisión de Regatas.

7 INSPECCIÓN Y MEDICIÓN:

Se podrá inspeccionar y medir las embarcaciones participantes cuando la comisión de regatas así lo requiera

8 INSTRUCCIONES DE REGATA Estarán disponibles en formato digital en el [TOA YCE](#) y en <https://www.yce.org.ar/39-regata-el-palmar/>

9 RECORRIDO La regata se divide en dos etapas. La primera desde el Palmar hasta Colón y la segunda desde Colón hasta Concepción del Uruguay.

10 SISTEMA DE PENALIZACIONES Se reemplaza la Penalidad de Dos Giros por la Penalidad de Un Giro. Esto modifica RRV 44.1.

11 PUNTAJE - VALIDEZ Y DESCARTES

11.1 Se utilizará el sistema de puntaje bajo, Si hay un empate en la suma de puntos de las etapas entre dos o más barcos, se relacionarán las puntuaciones de cada barco ordenadas de mejor a peor, y en la primera puntuación(es) donde haya una diferencia, el empate se resolverá a favor del barco(s) con la mejor puntuación.

Si persiste el empate se definirá a favor del que tenga menor tiempo corregido en la suma de ambas etapas.

En caso de persistir el empate el ganador será el que gane la segunda etapa. Estos artículos modifican los apéndices A7 y A8 del RRV.

11.2 Con una etapa disputada, la regata es válida.

11.3 No habrá descartes

12 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan en esta regata enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 3, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con esta regata, ya sea que ocurran antes, durante o después de la misma.